

Boletín n.º 64. Se dirá lectura al boletín oficial n.º 64. y el  
Ayuntamiento acordó: Quedan enterados —  
sobre elecciones <sup>a la circunscripción</sup> de Diputado de la Provincia  
a Cortes. En que participa que rectificadas las listas  
electorales de Diputador a Cortes con las variaciones  
que vinieron o continuaron, ha declarado ultimadas  
todas las de la Provincial con arreglo a lo man-  
dado en el art.º 32. de la Ley de diez y ocho de  
Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis; ex-  
primiendo en su consecuencia que los electores  
figurados en los mismos al público procederán a  
seguir diajá las referidas listas, uniendo a las  
mismas el citado boletín y se dé cuenta al  
Intendente y habráce anotado; y el Ayunta-  
miento acordó: Quedan enterados y se cum-  
pla cuanto le ordena —

Quedó acordado <sup>en la sesión</sup> El Ayuntamiento acordó: Que mediante el  
el Boletín n.º 65. se indica  
no haberse recibido el boletín n.º 65. se le da  
me su remisión —

Boletín n.º 66. Se dirá lectura al boletín oficial n.º 66. y el

